


DECRETO Nº 602/2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La renuncia presentada por el Sr. Rafael Silva Soler a su cargo de Director del Área Educación de la Conferencia Episcopal de Chile con fecha 9 de enero del año 2019 aceptada por el Comité Permanente.
2. La necesidad de proveer de un sucesor en el antes mencionado servicio, en conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de la Conferencia Episcopal, especialmente el Nº 2 y 3.
3. El parecer favorable manifestado en las sesiones del Comité Permanente del 8 de enero de 2019 y de la Comisión Pastoral el 9 de enero de 2019 a la propuesta presentada por el Obispo Presidente del Área Educación de la Conferencia Episcopal de Chile, Mons. Héctor Vargas.
4. Los artículos 20 número 2, letra a) y 27 letra d) de los Estatutos de la Conferencia Episcopal de Chile.

DECRETO:

1. Nómbrase al Sr. Roberto Pavez Meneses como Director del Área Educación de la Conferencia Episcopal de Chile, por un periodo de 3 años a contar del 1 de marzo de 2019.
2. Notifíquese, publíquese y archívese.

+ 
+ **Fernando Ramos Pérez**
Obispo Auxiliar de Santiago
Administrador apostólico de Rancagua
Secretario General



+ 
+ **Santiago Silva Retamales**
Obispo Castrense de Chile
Presidente

Santiago, 1 de marzo de 2019.